MONTEVIDEO — Viernes 16 de Setiembre de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3,565

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1,00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris....... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 16 (11.40 a. m.)—La política está completamente encalmada.

La publicacion hecha sobre el naufragio de la [illegible] dió lugar á que el teniente Victorica enviase sus padrinos á don Emilio Mitre y Vedia, director de La Nacion, para que dierale amplias explicaciones [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 16 (11 a. m.)—Hoy quema [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, 16 (1.8 p. m.)—[illegible]

[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 16—El ministro del Interior firmó ayer un decreto [illegible]

[illegible]

Comerciales

Londres, 16 [illegible]

Buenos Aires, 16—Onzas, 53.50.
Oro, 328 1/2.
Muelle Catalinas, al contado, 10.90.
Empréstito interno, al contado, 73.20.

NOTICIAS GENERALES

El entierro del coronel Puentes—Honras militares—acompañamiento—discursos—Tuvo lugar esta mañana el entierro del reputado jefe nacionalista, coronel don Juan Manuel Puentes.

El cortejo en esta fúnebre ceremonia fué numeroso, componiéndolo distinguidas personas que conocian y estimaban al popular caudillo ciudadano. Desde la Union acompañaron el féretro no menos de 300 personas, uniéndose en el camino y esperando su llegada al cementerio como doscientas más.

El 4.º de Cazadores rindió los honores reglamentarios.

Desde la calle 18 de Julio hasta el Cementerio Central la caja mortuoria fué llevada á pulso por los señores José Herrera, Juan Romeu, coronel Buenaventura Vazquez, Juan Smith, Vazquez Acevedo y otros que se sustituyeron á su turno.

Entre las coronas que cubrian el féretro figuraba una [illegible] dedicada por el directorio nacionalista.

Antes de ser conducido el cadáver al depósito pronunció un discurso, á nombre del directorio del partido nacional, el doctor don [illegible], enalteciendo los méritos del finado, con frases apropiadas y oportunas.

Siguióle en el uso de la palabra el doctor don Rosalío Rodriguez, que muy conmovido leyó un breve discurso haciendo justicia á la personalidad del valiente caudillo y digno ciudadano.

Despues hablaron los doctores don Cárlos A. Berro y Alberto Palomeque. Este último hizo una entusiasta improvisacion que fué aplaudida varias veces, no obstante la solemnidad del acto. Al final de su discurso el doctor Palomeque lanzó la idea de hacer una gran suscricion nacionalista para regalar una casa á la familia del coronel Puentes, que, tras tantos afanes y sacrificios, queda en verdadero desamparo.

El señor don Lino Pedro Cueva pronunció algunas palabras como deudo del coronel Puentes para agradecer á nombre de la familia los honores dispensados en aquel acto al finado.

Damos á continuacion el discurso del doctor Berro, interrumpido varias veces por manifestaciones de aprobacion:

DISCURSO DEL DOCTOR CÁRLOS BERRO

Como correligionario y como amigo me siento en el deber de pronunciar algunas palabras de postrera despedida sobre este féretro, antes de que el polvo recoja los despojos del coronel don Juan M. Puentes.

Cuando el aliento vivificante de la primavera vuelve á animar cuanto germina y crece sobre la tierra; [illegible] de vida; cuando [illegible] y nobles [illegible] generoso, [illegible] la familia [illegible] el último [illegible] la posteridad; [illegible]

[illegible]

[illegible] patria agradecida á sus buenos y constantes servidores!

Y si esa patria ha de ser grande, si no han de perecer en ella los ideales que acariciaron á los fundadores, hagamos votos por que siempre alienten sobre este suelo hombres de la talla y de las condiciones cívicas del coronel Puentes.

Que duerma en paz el abnegado caudillo y que halle en las regiones inmortales la justicia que no alcanzaron en la tierra sus insignes méritos!

Un montoncito—En las oficinas de las comisiones auxiliares de la Union y Pocitos, se ha establecido, una sala para vacunar las personas que lo soliciten estando á cargo de estas salas respectivamente los doctores Crovetto y Liverieto.

—En el Paso del Molino y Reducto, tambien se han establecido salas, para igual objeto, en los mismos locales de las comisiones, estando á cargo respectivamente del doctor D. Sebastian V. Rodriguez y del doctor Freitas.

—La sociedad Club Dramático Italiano para la noche del 25 del corriente, ha pedido el local del Casino Italiano que fué de la Aspirazione Dramatiche, con el objeto de dar en él un baile.

—La Direccion General de Instruccion Pública no ha hecho lugar á lo solicitado por los vecinos de Canelon Chico, seccion del Sauce, relativo á la creacion de una escuela en esa localidad en virtud de existir en el departamento de Canelones todas las escuelas que asigna el presupuesto.

—La Direccion General de Instruccion pública ha resuelto crear una ayudantía en la escuela establecida en Corrales, departamento de Rivera, en virtud del gran número de alumnos que concurren á ella debiendo la Comision de Instruccion Primaria de esa localidad proponer la persona que ha de desempeñarla.

En el puerto—Los pasajeros del vapor *Dom Pedro* que se hallaban en el lazareto de la Isla de Flores cumpliendo la cuarentena, vinieron hoy en el vaporcito *Pampero*, desembarcando á las 10 y 20 de la mañana.

—Se concedió permiso para que entrase al dique Mauá la barca inglesa *Hing Malcolm*, con el objeto de sufrir reparaciones

—El crucero *Colon* de la armada española, de estacion en estas aguas, salió del dique Cibils donde se hallaba en reparacion.

Ecos judiciales—Han sido remitidos al juzgado correccional por la jefatura política, los antecedentes relativos á Gregorio Saavedra y Castiglion, preso en la cárcel Correccional, y Angel Casarú y Galli, preso en el Hospital de Caridad, acusados de pelea y heridas.

—Fueron remitidos por la Jefatura Política al Juzgado Correccional los antecedentes relativos á Francisco Gelles y Farias, que el dia 13 del corriente, siendo próximamente las 10, fué sorprendido por el 2.º comisario de la Aduana, señor Texeiro, en la calle Reconquista en momentos que entraba en la casa de compra-venta, sita en la misma calle, á fin de efectuar la venta de una cantidad de cerraduras que habian sido robadas en la fábrica de muebles del señor Monteverde, de la que dicho sujeto era obrero.

Gelles y Farias se halla alojado en la cárcel Correccional.

—Fué puesto en libertad incondicional el prevenido Miguel Areco (a) *el gallo*, que se hallaba preso en la cárcel Correccional acusado de robo.

—El jóven Martiniano Muniz ha elevado renuncia del puesto de ordenanza que desempeñaba en el Juzgado Correccional.

—Al Juzgado Correccional se han remitido por la Jefatura Política los antecedentes relativos á los individuos Juan Bañoli y Onofre Destranses, acusados de pelea y heridas entre ambos.

—En el dia de ayer fué puesto en libertad bajo caucion juratoria el menor Victorio Bruzzone, que se asistia en calidad de preso en el Hospital de Caridad, á consecuencia de las heridas que le fueron inferidas por el procesado Agustin Pereira.

La libertad le fué concedida por el juez correccional.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pedro Manaro, italiano, 34 años, soltero, viruela, Lazareto de Variolosos.

Rosa Dana, oriental, 18 meses, gastro enteritis, calle 25 de Agosto núm. 329.

Margarita Galvan, oriental, 16 años, soltera, escrofulosis, calle Emilio Reus núm. 41.

Miguel Nicolás, griego, 45 años, casado, viruela confluente, calle Cerro-Largo núm. 47.

Las basuras—La Direccion de Salubridad ha resuelto no tolerar á los propietarios y personal de las barracas que tienen fondo á la bahía y á todas las inmediatas que arrojen los residuos de los barridos de lanas, deyecciones de los animales del trabajo, etc., porque constituyen un peligro para la salud pública al descomponerse esas materias.

Los conductores de vehículos—La Junta Económico Administrativa ha pasado una nota á la Jefatura Política para que imparta las órdenes correspondientes al personal de policía, á fin de que en lo sucesivo no permita bajo ningun pretesto á los conductores de vehículos, estacionarse en las calles mas del tiempo necesario para efectuar las operaciones de carga y descarga.

Peticion—Los vecinos de la estacion Algorta han elevado una peticion á la Direccion General de Instruccion Pública, solicitando la creacion de una escuela en esa localidad.

Esa solicitud ha sido resuelta favorablemente.

El arroyo Pantanoso—Varios vecinos de Villa Colon, han presentado una solicitud á la Junta E. Administrativa, pidiendo la limpieza del arroyo Pantanoso.

Los peticionarios han limpiado el lecho hasta donde les corresponde, en sus respectivos terrenos, faltando únicamente efectuar la limpieza en la parte que corresponde á la Municipalidad; que es donde está el puente en una extension de treinta metros.

En esta parte, las aguas se descomponen, ocasionando el desarrollo de enfermedades.

La Direccion de Salubridad ha accedido al pedido.

Muy bien.

Análisis del agua—He aquí el análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy por el Laboratorio Municipal Químico y Bactereológico:

Temperatura atmosférica 16° 5; idem idem del agua 13° 5.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas así: 0.00328.

El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.

Las fiestas del centenario—La comision del centenario ha aceptado la propuesta de adorno é iluminacion presentada por los señores Giorgelli y C.ª de Buenos Aires.

Esta propuesta contiene el siguiente plan de adorno é iluminacion: en la calle 18 de Julio, desde la plaza Cagancha hasta la esquina de Sarandí, se colocarán 100 arcos con globos y arañas de cristal que con sus colores representarán las banderas oriental, española é italiana. Las luces serán encendidas por un procedimiento nuevo á base de algodon fulminante (sistema Ottam)

En los costados de la plaza Independencia se colocarán jarrones con plantas unidos por guirnaldas de flores artificiales é iluminados con 4000 globitos de cristal.

En la esquina de la plaza y calle Sarandí se colocará un grandioso arco alegórico de estilo morisco representando á España. En la misma plaza esquina 18 de Julio se levantará otro arco, estilo Renacimiento, representando á Italia. Y en la esquina 18 de Julio y Plaza Cagancha, se pondrá otro arco que se titulará arco de América con los colores nacionales.

Estos arcos serán pintados con arreglo á los respectivos estilos, é iluminados durante la noche, correspondiendo el color de los globos al color de la decoracion.

En las boca-calles de la calle 18 de Julio habrá estandartes con arañas y globos de cristales.

La fachada del edificio del Club Español será tambien iluminada, por ser el sitio en donde se reune la Comision Central del Centenario.

Esta iluminacion se hará durante las tres noches.

En la esquina de Sarandí y Plaza Independencia se colocarán dos bandas de luz; una oriental y la otra española; y en la esquina de enfrente se pondrá una oriental y la otra italiana.

El dia 12 la fortaleza del Cerro va á ser iluminada por el mismo procedimiento con 4000 globos. Sobre la fortaleza se hará una inscripcion que diga *Colon* con caracteres de 8 á 10 metros. En el costado de la fortaleza se quemarán grandes fuegos romanos que iluminarán la bahía.

Entre todos los buques, grandes y chicos, surtos en la bahía, se distribuirán 10.000 globos venecianos.

En el centro de la bahía, sobre una explanada que se construirá por medio de chatas, se quemarán fuegos artificiales, bengalas, etc.

Los muelles serán iluminados con globos de cristal; lo mismo se hará con el frente de la Comandancia de Marina, los kioscos y frente de la Aduana.

Se colocarán focos de luz eléctrica y se construirán barandas de seguridad en los muelles.

El mismo dia habrá en la bahía grandes regatas.

—La Comision del Centenario ha nombrado al señor Pantaleon Cabral, presidente de la subcomision de concierto y recepcion en la noche de la funcion de gala que se celebrará en el teatro Solís.

—La Comision Central, de acuerdo con el gobierno, ha resuelto colocar en el sitio en donde está el kiosko de los señores Lussich, la piedra fundamental del monumento á Colon.

—El Jockey Club dará una fiesta hípica para contribuir al aumento de los fondos destinados á las fiestas.

Con este mismo objeto se jugará un partido de pelota en el Jai-Alai. Se acuñarán cuatro medallas para los ganadores del partido.

—Siguen con éxito los ensayos de los juegos que han de formar las tres cuadrillas que hay combinadas ya.

La Comision Central ha adelantado setecientos pesos para que el espectáculo pudiera hacerse por cuenta de los estudiantes, dando un tanto por ciento de las entradas á la Comision del Centenario.

El número de caballos está casi completo, gracias á la amabilidad de los señores coronel don Ricardo Estevan, coronel Jerez, teniente coronel Sabat, general Meliton Muñoz y los gerentes de las empresas de trenvias del Paso del Molino y de la Union.

Se advierte á los estudiantes, que mañana se empezará el curso de trajes y botas. Los que falten serán reemplazados por los suplentes, que forman un número muy crecido.

Venta de La Platense—Desde hace tiempo se viene anunciando que la compañía de navegacion La Platense habia entrado en negociaciones con don Saturnino Ribes, para la venta de la flotilla que posee aquella empresa.

Dichas negociaciones siguieron su curso hasta hoy, en que definitivamente el señor Ribes ha declarado que adquiriria la referida flotilla por la mitad del precio por que la vendió.

Nuestro país en Madrid—Hemos tenido el gusto de recibir un hermoso volúmen, de irreprochable ejecucion tipográfica y rico en grabados, el cual se titula: «El Uruguay en la Exposicion Histórico-Americana de Madrid—Memoria de los trabajos realizados por la Comision Nacional encargada de organizar los elementos de concurrencia.»

Esas interesantes páginas á la vez que patentizan la laboriosidad é inteligencia de la Comision dignamente presidida por don Pedro E. Bauzá, aseguran de antemano que nuestro país no será el que menos elementos lleve á aquel certámen que en lo intelectual y material hará revivir el pasado del Nuevo Mundo.

Damos en seguida una parte del primer capítulo de dicho libro:

«Contraida la Exposicion Histórico-Americana de Madrid á conmemorar el hecho remarcable del descubrimiento de América en su cuarto Centenario el gobierno español, bajo cuyos auspicios se ha organizado aquel certámen, creyó, y con buen acierto, que el tributo de admiracion y de justicia siempre adeudado á Colon no apareceria completo si faltaba la asistencia de los países de nuestro continente, ahora asociados á la manifestacion á realizarse.

La grandeza del hecho recordado—el más singular que hasta hoy hayan contemplado las edades, despues del de la Redencion Cristiana;—la indiscutible uniformidad de vistas en este concepto; el sentimiento de América agradecida, que en el auge de sus progresos alentadores mide la distancia de cuatro siglos que la separan de aquella efemérides y compara con legítimo orgullo una con otra las épocas; todo este conjunto de pensamientos, circunstancias y recuerdos, analizado tranquila y patrióticamente, ha servido sin duda de criterio para imprimir á la fiesta centenaria el mejor colorido de confraternidad.

Conocedores del movimiento general que se produce y del entusiasmo con que los países se aprestan para asistir al Certámen de Madrid, bien podrá afirmarse que si el hecho conmemorado es en sí mismo grandioso, su apoteosis no desmerecerá su grandiosidad. Y llano es así admitirlo al considerar que son los viejos recuerdos de una epopeya gloriosa en que la santidad del designio y la consiguiente presencia de ánimo actuaran, y que la civilizacion y la justicia traen á la escena del presente para incitarnos el culto de que es merecedor todo lo grande.

Es de la significacion de tan hermoso propósito de donde fluye ese afanoso empeño de la América toda para concurrir al cuarto Centenario de su emancipacion social. Aliadas la gratitud y la admiracion en este hecho así determinante, creemos que ningun otro, por importancia moral reconocida levantará mas en alto el recuerdo de Colon, que esta concurrencia así entusiasta, por lo que simboliza y porque una vez más pondrá de relieve, con las documentaciones de lo antiguo, los progresos de nuestra actualidad.

Movimiento de tal índole está llamado á traducir todos los mejores esfuerzos de voluntad y simpatía empeñados por América en este acto consagratorio: por América, tantas veces soñada, casi descrita por Colon, aunque siempre velada á los ojos de la incredulidad, cual si un designio de lo alto lo hubiera así dispuesto. Y se desprende sin esfuerzo, que impulsados por esa accion que la admiracion y los recuerdos vigorizan, los pueblos americanos vayamos á la cita que la antigua metrópoli dirije al Nuevo Mundo. Allí, por asociacion de ideas fundamentales, saludaremos otra vez en Colon la síntesis de los progresos que ahora palpamos, y el cuarto centenario de su victoria ofrecerá universal y hermoso testimonio de nuestros sentimientos.

El Uruguay, respondiendo á su vez al llamado de justicia, se aprestará con la suma de elementos de que dispone, y en union de sus hermanos de continente y llevando por enseña la bandera de sus libres instituciones, presentará sus homenajes de cariño al genio que la gratitud de los siglos consagra respetuosa.

Tan hermosa actitud asumida por los pueblos en obsequio de su emancipador, incita reflexiones consoladoras y el espíritu se expande al considerar que la justicia, aun póstuma, resarce en la vida de las sociedades lo que la ingratitud pudo labrar. ¡Y cuántos pensamientos nos sugiere aquella singular empresa, sustentada por la inquebrantable fé que agiganta al humilde y hace de un modesto marino la personalidad que llena un mundo con su proeza!

El compromiso de contraernos á la organizacion de los elementos con que nuestro país deberia figurar en Madrid, gustosamente lo aceptamos y creemos haberlo llenado al presentar, en extricta verdad histórica, la posible documentacion que nuestra etnología indígena ofrece. Pero á igual vez podemos afirmar que de ser mayor el término de tiempo de que dispusimos, las colecciones habrian abarcado doble número de objetos y su monografía mejor latitud de estudios.

Obstados, entretanto, por aquella dificultad material, las excursiones de investigacion no pudieron repetirse cual era nuestro deseo. El Gobierno de la República, con marcada decision progresista, allegó los necesarios recursos de dinero; mas la escasez de tiempo hizo obligatoria á las Comisiones científicas la simplificacion de sus trabajos, sin que por esto haya perdido en importancia la obra realizada. La noticia circunstanciada de esos trabajos se consigna en otra seccion de esta Memoria, y de su sola lectura podrá inferirse cuán correcto ha sido el proceder de nuestras comisiones especiales, interesadas como esta central de que hacen parte, en el mas cumplido éxito de la mision con que el Superior Gobierno se sirvió honrarnos.

Quien tenga algun conocimiento de nuestra raza aborigen, de sus hábitos y costumbres, de su condicion errante y esencialmente guerrera—oficio éste que la absorbia la mejor parte de su vida;—el que, en una palabra, haya dedicado tiempo con provecho á este estudio, en ninguna manera se forjará la ilusion de creer que concurrimos al Certámen de Madrid con artefactos y modelos de monumentos, cual lo efectuarán Méjico, Centro América y los pueblos del Pacífico. Y es precisamente lo que no podemos ofrecer, por la razon sencillísima de que nada de ello ha existido aquí. Vida esencialmente nómade la de nuestras tribus; sin variedad de elementos de aplicacion para sus trabajos, ya se comprenderá que nos dejaran lo que era posible admitir de su estado rudimentario: sus armas y utensilios de piedra, sus obrajes en cerámica, y como epílogo de ese drama de misterios y continuas aventuras desarrollado en las soledades, ¡sus propios huesos!

He ahí, pues, la suma de lo que llevaremos á Madrid, acompañado de monografías que auxilien el mejor estudio de una época digna en todo concepto de ser comentada.

Con tales elementos, desprovistos de ese brillo de colorido que tan favorablemente predispone en su obsequio á las imaginaciones fantásticas, ¿podrá considerarse naufragado el éxito que el Uruguay persigue al concurrir á la fiesta centenaria? En fuerza de verdad, no lo creemos. Nuestra documentacion, hablando mejor que nosotros, porque es historia viva, ha de despertar interés á la ciencia, siempre investigadora, ávida siempre por dominar los mas latos horizontes hasta obtener en la constancia de un hecho que se ofrezca, la verdad confirmatoria de sus apreciaciones. Por lo menos, es éste nuestro sentir.

El gobierno de la República, invitado por el de España á concurrir al Certámen—causa actual de nuestros trabajos,—aceptó complacido la invitacion expidiendo el 8 de Agosto del pasado año un decreto en que se designaba la Comision encargada de organizar todo lo concerniente á nuestro mejor acceso en la Exposicion conmemorativa. Con este propósito fueron nombrados, en el órden que se apunta, los señores don Isidoro De-María, don Pedro E. Bauzá, doctor don Pedro Mascaró y Sosa, doctor don Cárlos Berg, profesor don José Arechavaleta, don José H. Figueira y don Alberto Gomez Ruano, quienes, una vez recibidos de sus cargos, eligieron presidente y secretario, respectivamente, á los señores De-María y Gomez Ruano.

Apenas comenzados algunos trabajos de preparacion, los señores presidente y secretario renunciaron de manera indeclinable sus cargos, y aun el de miembros de la Comision, debido á la multiplicidad de tareas que les absorbian demasiado tiempo. Lamentamos, cual es de admitirse, estas renuncias, que nos quitaban el concurso de aptitudes y buena voluntad de esos colegas; pero esta contrariedad, tan frecuente en los cuerpos colegiados, no aminoró nuestro compromiso de honor subsistente y desde luego nos esforzamos por cumplir. El Gobierno habia oficialmente aceptado la invitacion del español, y á esta Comision correspondia ratificar con hechos la palabra del excelentísimo señor presidente de la República. Así creemos haberlo realizado dentro de la medida de nuestros empeños y prestando, como antes se deja expuesto, el mejor culto á la verdad histórica, cual era nuestro deber.

Las vacantes producidas por las ya anotadas renuncias, fueron seguidamente provistas, con aprobacion superior, designándose á los señores don Pedro E. Bauzá y don José H. Figueira para ejercer, en el órden apuntado, la presidencia y secretaría. Recomenzaron, pero de manera práctica, los trabajos iniciales de propaganda, obteniéndose, en fuerza de constancia, un éxito bastante halagador. Distribuyéronse con profusion en todo el país y especialmente en su campaña, avisos y circulares impresos con instrucciones oportunas, y pronto se manifestó eficaz en el hecho, la adhesion pública. Empezamos á recibir objetos que de todas partes del territorio nos llegaban, como se trataba de una cita de honor á que ningun patriota quiso ser indiferente.

A propósito de esta concurrencia conviene anotar el desinterés probado de los donantes. Ninguno pretendió indemnizacion pecuniaria por los objetos que cedia, aunque en ciertos casos éstos tuviesen marcado valor histórico ó por su rareza debieran traer aparejada una compensacion en dinero. Actitud tan recomendable, patriótica en extremo, levanta aun mas, si es ello posible, el concepto favorable que de nuestro grado de cultura se tiene.»

Un sueño realizado—Es voz general que el premio gordo de la última lotería, 20.000 pesos, lo ha obtenido el cambista don Agustin Antía, domiciliado en la esquina Perez Castellanos y 25 de Agosto.

Y aquí entra la parte fantástica por no decir milagrosa.

Hace algun tiempo que aquel afortunado mortal soñó que el número 5,000 colmaria sus aspiraciones precuniarias, y desde entonces lo compró varias veces sin que desayera su [illegible]

Al contrario, tenia 4 5 solamente, pues el restante pertenecia á otra persona, y era su afan poseer el billete completo.

Por fin lo consiguió en la última lotería, y, el resultado ya lo saben ustedes

Suscricion popular—Segun nuestros informes, anda alrededor de 7,000 pesos el producto de la suscricion para las fiestas colombinas.

En otras circunstancias seria pequeño.

En las actuales, de ruina general, casi es grandioso.

Lazareto flotante—El coronel Maró, comandante general de Marina, se ha recibido del buque *Isla Mala*, comprado por el Gobierno para lazareto flotante.

Hoy se le cambiará el lastre de arena por de piedra.

Declaracion—La siguiente fué prestada hoy ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 16 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la goleta paraguaya *María Amelia*, y declaró: que ayer fueron á atracar al costado de la barca inglesa *Mac-Larren* con órden de la casa consignataria y permiso correspondiente para cargar 120 toneladas carbon de piedra; habiendo empezado á recibir el carbon y trabajado todo el dia hasta la noche que se retiraron del costado para volver á atracar hoy de madrugada, lo que efectuaron á las 5 de la mañana, encontrando una lancha del tráfico del puerto al costado de la barca, esperando la hora del trabajo que serian las 6, que le entregaran carbon.

Cuando sonaron las 6 de la mañana el capitan hizo entregar el carbon á la lancha mencionada, correspondiéndome á mí, desde que ya el buque habia empezado ayer cargando la mitad del cargamento que debia recibir y tanto mas que hoy ya estaba al costado antes de las 5 a. m.

Por tal proceder que perjudica los intereses que represento, protesto contra el capitan del buque mencionado por las demoras, daños y perjuicios que nos ocasiona este incidente.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.
- *Ambrosio Guido.—L. Bolani*, jefe de punto.

Interesa al comercio—La jefatura de policía de la capital ha comunicado al juzgado de comercio de segundo turno, la desaparicion del comerciante don Faustino Villaverde.

—Al juzgado de comercio de segundo turno se ha presentado el comerciante don Juan B de Gerónimo, solicitando se le declare en quiebra

—Al juzgado de comercio de primer turno se ha presentado don Eugenio Barreto, solicitando se declare en quiebra á don José Vellozo.

—Al Juzgado de Comercio de primer turno se han presentado los señores Cardona, Elgue y Milans, solicitando matrícula de comerciantes y el señor Jorge Acosta y Lara, solicitando título de rematador.

—El juez de Comercio, doctor Garzon, ha concedido matrícula de comerciante á don Enrique Harley.

—El juez de Comercio de segundo turno, doctor Garzon, ha declarado la quiebra á don Baldomero Lopez, comerciante establecido en San José.

Ecos policiales—La comisaria del Sud remitió á la jefatura á un individuo y á una mujer que ayer siendo las 6 y 1/2 p. m. promovieron escándalo en el prostíbulo de la calle Santa Teresa núm. 2 tomándose en palabras y luego pasaron á vias de hecho.

Resultó la mujer con una herida en la muñeca izquierda y fué reconocida por el doctor Felippone.

—La misma comisaria remitió para ser pasado al Asilo de Mendigos al sujeto Manuel de Pio Mendez, por no poder trabajar y ser pobre de solemnidad.

—La comisaria de la 6.ª seccion, á un sujeto por insultar á un oficial que se encontraba de guardia en la Penitenciaria.

—La comisaria de la 5.ª seccion, remitió preso á un sujeto por castigar sin motivo alguno á un menor. Este hecho tuvo lugar en la calle Vazquez número 110.

—La comisaria de la 2.ª seccion remitió á dos individuos, por haberse trabado en pelea, resultando uno de ellos herido.

El hecho tuvo lugar en la calle Juncal esquina 25 de Mayo.

—La comisaria de la 5.ª seccion dió cuenta que el menor Pablo Geyad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 191, al ir á cojer una cuerda que tenia atada al pescuezo una mula que estaba en un terreno inmediato á la mencionada casa, recibió dos coces, resultando con una herida en la frente y otra en la nariz. Fué reconocido por el doctor Tagle. Las heridas son gravísimas y se teme por la vida del niño.

—La comisaria del Sud remitió á una mujer que en estado de ebriedad promovió escándalo en la calle Brecha núm. 43.

—La misma remitió á dos mujeres por pelea y escándalo en la calle Alzaibar núm. 70.

—La jefatura política del Salto remitió á los encausados Antonio Ciariello y Sebastian Barrios, para ser puestos á disposicion del juez del crímen de turno.

—La comisaria del Sud remitió presas á dos mujeres por tomarse en pelea en la calle Santa Teresa núm. 40, resultando ambas lesionadas.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Cantidad de agua caida (milímetros y décimos de milímetros) en Agosto de 1892:

ESTACIONES	Primera década	Segunda década	Tercera década	TOTAL
José Ignacio	38.0	3.2	52.3	93.5
Sarandí del Yí	28.9	0.0	25.3	54.2
Cármen	24 4	4.0	20.5	48.9
Porongos	53.3	0.0	39.8	93.1
Paso de los Toros	29.7	0.0	10.0	39.7
San Gregorio	28.0	0.0	31.0	59.0
Peralta	18 6	0.0	18.0	36.6
Cuchilla de la Pampa	19.1	0.0	5.8	24.9
Arroyo Malo	19.9	2.0	7.5	29.4
Cuñapirú	59.0	0.0	00.0	59.0
Cuchilla Negra	39.4	0.0	36.0	75.4
San Eugenio	58.2	7.0	00.0	65.2
Cuaró	32 2	4.7	33.2	70.1
Santa Rosa	57.1	71.7	25.3	154.1
Guaviyú	27.3	0.0	00.0	27.3
Dolores	27.3	0.0	11.4	38.7
Estancia Calera N. P.	20.1	0.3	24.0	44.4
Colonia	14.3	0.0	26.5	40.8
Guaycurú	15.3	1.8	32.6	49.7
San José	19 3	0.8	00.0	20.1
La Cruz	41.9	0.0	48 4	90.7
Santa Lucía	24.8	2.0	66.1	92.9
Guadalupe	21.9	0.0	76.4	98.3
Florida	21.0	0.0	64.6	85.6
Fray Bentos	00.0	0.0	16.3	16.3

Música de salon—La conocida casa Mousqués ha editado una fantasía para piano, transcrita por el profesor Camilo Giucci.

Contiene los siguientes motivos de *L'Amico Fritz*, de Mascagni: intermezzo (violini); romanza «Son pochi fiori»; duetto «delle ciliege»; marcha final.

Monumento á Colon—Comision de fiestas del 4.º centenario en la villa del Durazno.—Habiendo resuelto la comision que presido, erigir un monumento en una de las plazas públicas de esta villa, que perpetúe en el departamento del Durazno, el recuerdo del gran acontecimiento del descubrimiento de América;—llámase á propuestas para la ejecucion de dicha obra, bajo las bases y condiciones que á continuacion se establecen y con arreglo al proyecto presentado por el escultor don Juan Azzarini, cuyos planos se hallan á disposicion de los interesados en la secretaria del Club Uruguay.

A El monumento tendrá catorce metros de elevacion y siete metros 24 centímetros de planta, como lo indica la escala proporcional puesta al piés del plano, y será construido con granito azul desde los escalones y fuste hasta la base del plinto de la columna, excepto los pilares de los cuatro ángulos que serán de granito rosado. La columna, desde la base del plinto incluso el capitel será tambien de granito rosado.

B El globo que descansa sobre el capitel será de granito azul y se compondrá de dos piezas, debiendo llevar la mitad inferior una cavidad suficiente para contener la urna en que la Comision depositará los documentos que crea conveniente. Una y otra piezas irán unidas interiormente á la columna, por una barra de hierro galvanizado.

C—Todos los trozos de arquitectura de que se componga el monumento serán trabajados á martelina fina y los escalones á punta fina de pico.

D—Los ensambladuras que sean necesarias para mayor seguridad de la obra, se harán por medio de llaves de hierro galvanizado, y los rellenos que requiera serán hechos con piedra, cal y portland en la proporcion de dos por una, estos últimos materiales.

E—Todos los bloques ó trozos de piedra que hayan de colocarse de canto no tendrán menos de 30 centímetros de espesor y los que hayan de colocarse de plano serán proporcionados á las molduras.

F—El constructor se encargará de cortar los bloques necesarios y prepararlos para la ejecucion de la obra, siendo de cuenta de la Comision la extraccion de la piedra y la conduccion de los bloques al lugar donde haya de erigirse el monumento.

G—La Comision se obliga ademas á poner á la disposicion del constructor, de su única y exclusiva cuenta, el personal y los materiales necesarios para la construccion de los cimientos.

H—El pago se verificará:—«trescientos pesos» á la terminacion de la base á la altura de los cuatro pilares de los ángulos;—otra cantidad igual al terminar el plinto de la columna; y lo restante al entregar el monumento concluido.

I Las obras empezarán inmediatamente de aceptada la propuesta mas favorable y reducida que sea á escritura pública, debiendo el constructor prestar fianza de arraigo que garanta el cumplimiento de sus obligaciones.

J—La Comision se reserva el derecho de hacer inspeccionar la obra durante su construccion, por persona perita; como tambien el de aceptar la propuesta que mas convenga á los intereses que le están confiados, ó rechazarlas todas si así lo juzgase prudente.

Las propuestas se abrirán indefectiblemente el 25 del corriente mes á las 5 p. m., en la secretaría del Club Uruguay, hállense ó no presentes los proponentes.—Durazno, Setiembre 14 de 1892.—*Emilio Penza*, presidente.—*Baldomero Infanzon*, secretario.

Noticias teatrales de Rio Janeiro—Señor cronista de El Siglo:—Cumplo mi promesa comunicándole algunas noticias teatrales de esta capital.

La compañía lírica de los señores Ducci y Ciacchi continúa su brillante campaña lírica. No solo no le faltan oyentes sino que tambien los aplausos han ido aumentando. El niño mimado de los fluminenses es el maestro Mancinelli. No hay funcion que no sea recibido, al empezar el espectáculo, con señales de felicitacion.

La Gabbi, Gabrielesco, el barítono y el bajo, coros y orquesta, todos reciben, noche á noche, francas demostraciones de aprecio. La compañía ya no irá al Plata. Ha abierto un nuevo abono de doce funciones sin contar los beneficios de Mancinelli, Gabbi, Gabrielesco, etc.

Están en ensayo el *Condor* del maestro Gomes y el *Tannhauser* de Wagner.

Es sabido que Mancinelli ha dirigido en Europa esta ópera y que Wagner lo ha felicitado mucho por su feliz interpretacion. En el segundo abono se cantarán *El Esclavo*, de Carlos Gomes, con decoraciones espléndidas *L'Amico Fritz*, de Mascagni e *Ipagliaci* de Leoncavallo, completamente desconocida. Mancinelli ha deseado que el público asista al ensayo general de las óperas nuevas para familiarizarlo con la música de estas partituras.

—El maestro Gomes recibió del secretario general de la Exposicion de Chicago, señor Wilson, la siguiente carta: «Caro señor: Por la presente acusamos haber recibido su carta de 6 de Julio é igualmente la partitura de su obra *Colon*. He escrito á S. E. el señor doctor Salvador de Mendonça, ministro del Brasil en Estados Unidos, informándole que el señor Thomas hará ejecutar una de sus composiciones durante el período de la Exposicion de 1893. En esa carta manifestaba tener la esperanza de que usted estaria presente para dirigir la ejecucion. La carta exponia tambien que, debido á la falta de un edificio apropiado, con palco escénico, seria imposible representar durante la exposicion cualesquiera de sus óperas. Sin embargo, antes de adoptar cualquiera resolucion referente al programa de la ejecucion de sus composiciones en la Exposicion, el señor Thomas pideme le pregunte á usted si el editor de *Colon* puede proporcionarnos las *partes* de los coros y de la orqueta y cual será el precio á pagar.

Permítame preguntarle tambien, ilustre maestro, en qué época durante la exposicion podrá hallarse usted presente para ensayar y dirigir su composicion

Agradeciendo, desde ya, su contestacion, estimado maestro, soy de usted admirador y servidor.—*G. Wilson*, secretario.»

El maestro Gomes irá sin duda á Chicago, colaborando de este modo en la gran obra artística de la Exposicion.

—*O Jornal do Commercio* publicó los siguientes renglones sobre una cantante brasilera que reside actualmente en Italia: «Llegan nuevas y agradables noticias de la contralto brasilera señorita Zika Monteiro que, de aplauso en aplauso, va recorriendo los principales teatros de Italia. Un diario de Savona, *Il Cittadino*, así se expresa sobre la jóven cantatriz: «Esta distinguida y jóven artista brasilera, sobrina del aplaudido é ilustre Cárlos Gomes, posee una voz voluminosa, simpática y de gran extension. Sabe modular con mucho arte y está indudablemente preparada para seguir con brillantez en su envidiable carrera.

En la ópera *Cenerentola* ha obtenido un verdadero triunfo.»

—El maestro Mancinelli, como prueba de cortesía hacia la sociedad musical titulada *Grupo de Santa Cecilia*, cuya comision directiva es formada tan solo de señoras de las más distinguidas de la sociedad de Rio, prometió organizar y dirigir, él mismo, un gran concierto, en el que el maestro dirigirá el poema sinfónico titulado *Prometeo*, composicion del señor Leopoldo Miguez, actual director del Instituto musical de Rio Janeiro. Mancinelli ha hecho espontáneos elogios de la obra del señor Miguez, la que probablemente tambien será ejecutada en la [illegible] de Chicago.—Rio, 7 de Setiembre de 1892.—*X. Z.*

Un recuerdo merecido—En El Siglo de anoche número 3564 se lee, bajo el título *Aniversario é inauguracion*, una noticia procedente de la Colonia. Creo que el hecho es exacto y que los colonos valdenses cumplen con su sagrado deber honrando la memoria de un ciudadano acreedor á ellos bajo todos conceptos.

Pero hay error en la noticia: ese digno ciudadano es el finado don Doroteo Garcia, padre de los apreciados señores Ildefonso, Alfredo, Horacio y Alberto Garcia Lagos. Conste, pues, que el nombre que se le dará á la plaza de la villa de La Paz será *Doroteo Garcia.—Un valdense.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 8, militares 4, mujeres, 4; total 16.—Orientales 7, argentinos 1, españoles 5, italianos 2, brasileros, 1; total 16.—Salieron de alta: civiles 5, militares 2, mujeres 2; total 9.

Setiembre, 15—Entró Juan Carrera, español, repartidor de diarios, con una herida contusa del ojo izquierdo. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Crisado.

Existencia de enfermos hoy 16: civiles, 325; militares, 28; mujeres, 98; total 451.

Departamento de Minas—Minas, Setiembre 15—El sábado último, aniversario del fallecimiento de don Enrique Ladós, que fué por largos años uno de los comerciantes más respetables de la localidad, los hijos de dicho finado repartieron en abundancia carne y pan á una cantidad numerosa de pobres de la localidad.

—Anteayer llegó de su excursion á campaña el sargento mayor don Adrian Fucó, inspector de policias del departamento, despues de haber recorrido todas las secciones del Norte y del Este.

En los extensos montes de Cebollatí y en compañía de los comisarios Maritan y Nuñez, hizo numerosas pesquisas con el objeto de aprehender al célebre Agapito Romero, que como se sabe, anda *matreceando* en union con el no menos famoso pardo Sosa, y algunos otros personajes de igual jaez, despues de haber desertado del batallon 4.º de cazadores.

La batida no dió resultado, no habiéndose encontrado ni rastros de los matreros en aquellos espesos bosques.

Correspondencia de Trinidad—Es tal el estado en que se encuentran las caballadas en casi todo el departamento, que las policías tienen que recorrer sus respectivas secciones con grandísimas dificultades; y hay establecimientos de campo que no practican ciertos trabajos por la misma causa.

—La circular pasada á los estancieros por el señor jefe político, solicitando donativos de reses para distribuir entre los pobres en las fiestas del centenario, ha tenido toda la buena acogida que era de esperarse, ofreciendo aquéllos, no solamente lo pedido, sino su concurso franco é ilimitado en los casos en que la administracion policial crea necesitarlo.

El jueves saldrá el señor jefe político á recorrer las secciones 4.ª y 5.ª, en donde de seguro oirá contar lástimas que contristan el corazon más duro.

Los animales vacunos y ovinos están muriendo á centenares por falta de pasto y la flacura en los que hasta hoy han sobrevivido es tal, que no resistirán mucho tiempo en pié, si pronto no cambia el estado de los campos.

Por supuesto ha sucumbido casi todo el corderaje de la última paricion por falta de leche en las madres, más que por el rigor de la estacion.

Puesto vacante—En la sesion celebrada ayer por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia, no se trató de nombrar director de la misma.

Probablemente se llenará la vacante en la próxima sesion.

Los mas ricos—Dice *El Heraldo* de Tacuarembó:

Segun la estadística formada por la administracion de rentas, de las propiedades raices de nuestro departamento la nacionalidad brasilera es la mas rica, pues el valor de sus bienes alcanza á unos 4 1/2 millones de pesos.

En cambio, los orientales con ser mayor número, solo cuentan en bienes con unos dos millones y pico.

Las sementeras—Segun nos dicen personas venidas últimamente de la campaña de nuestro departamento, los trigos están hermosísimos, augurando una cosecha rica y abundante.

Es tal el entusiasmo de los agricultores, que muchos de ellos aun continúan sembrando y rompiendo más tierra, para echar hasta el último grano de trigo que tengan á su alcance con la esperanza de que el año ha de ser bueno.—(*El Independiente*, de Trinidad.)

Con luz eléctrica Hoy viernes 16: partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/4 de la noche: Riton, Felipe y Lopez contra Juancito, Italiano y Marquina; á sacar Marquina del núm. 1, á mano limpia, á 50 tantos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Venus*:

Del Salto—F. Monteverde, L. Maffei.

De Paysandú—R. Dominguez, D. A. Rombys y señora, S. Gonzalez, J. Cat.

De Fray-Bentos—L. Pastorino

De Mercedes—C. Dodero.

De Buenos Aires—M. Arrenson, F. Mayer, C. Murgiondo, A. Podestá, A. Gelli, R. Vera y señora, F. Ramirez, E. Sermond, M. L. Bonsse, J. Barreyro, L. Barreiro, P. Laborde, C. Schuakiy y señora, A. Belgrano, señora Belgrano, M. Belgrano, señora de Marini, señorita Marini, M. Berue, J. Eloy y 20 pasajeros de segunda clase.

Metálico—Llegado hoy el vapor inglés *Venus*:

Del Salto—á L. Brazilian $ 6000.

Del Uruguay—á M. Oneto y Ca., $ 800.

De Mercedes á J. Muser, $ 900, id á J. Zalduondo $ 5000.

De Buenos Aires—á B. Tejada, $ 2000.

La cuestion de bimetalismo Se está haciendo evidente que el número de los que apoyan la causa del bimetalismo en la Gran Bretaña es mayor de lo que podria figurarse cualquiera, leyendo las declaraciones de la prensa diaria y financiera mas importante de Lóndres. Recientemente se presentó á lord Salisbury una diputacion que representaba á varias cámaras de comercio y agricultura, sociedades de artesanos, fábricas, industrias é intereses financieros y comerciales, indicándole la necesidad de que el Gobierno haga algo en pro de un convenio entre las principales naciones comerciales, para que abran sus casas de moneda á la acuñacion ilimitada de oro y plata en una relacion comun. El telégrafo nos informa que la diputacion hizo hincapié en las pérdidas y trastornos que han causado al comercio las violentas fluctuaciones y la gran incertidumbre del cambio con países que hacen uso de la plata. Lord Salisbury dijo que el Gobierno americano habia hecho fácil, por la forma de su invitacion, la reunion del mayor número posible de naciones para discutir el asunto, y agregó, de una manera muy significativa, que al aceptar la invitacion el Gobierno inglés se habia guiado en gran parte, por el profundo interés tomado en la cuestion de la plata por tan poderosos elementos como representaba la diputacion, y que al mismo tiempo el Gobierno no habia podido dejar de estimar las miras y deseos de la India.

La situacion financiera de la India es peligrosa. El gobierno de aquella dependencia imperial siente seriamente la baja del valor de la rupia, y los oficiales ingleses, á quienes se les pagan allí sus salarios en plata, se encuentran con que van gradualmente disminuyendo sus ingresos. En Inglaterra los fabricantes de Lancashire han sufrido serios perjuicios por la depreciacion de la plata, y, por otra parte, vemos que el Consejo de las cámaras asociadas de agricultura ha adoptado un informe á favor de enviar otra diputacion á lord Salisbury y al secretario de Hacienda; para que les manifieste la urgencia de que el gobierno dicte medidas favorables á la plata. En una junta celebrada recientemente por el Consejo que acabamos de mencionar, manifestó su presidente que la baja de la plata en el curso de la primavera se habia verificado acompañado de una baja igualmente notable en el valor del trigo, el hierro y otros artículos, y de cierto abatimiento en la agricultura y una paralizacion general en el comercio.

Una importante agrupacion de hombres de negocios, la Cámara de Comercio de la ciudad de Manchester, se ha declarado en votacion de 164 contra 150, en favor del bimetalismo. Puede tomarse ésta como la opinion del gran condado manufacturero de Lancashire, que ha visto decaer su comercio extranjero en proporcion á la depreciacion en que ha ido cayendo la plata. La resolucion adoptada es la siguiente:

«Que la mala situacion en que por tanto tiempo se ha encontrado el comercio, sin que haya perspectiva de alivio en el porvenir, se debe en gran parte á circunstancias relacionadas con la fluctuacion frecuente y violenta del cambio con la India, la China y otros países que hacen uso de la plata, y esta Cámara opina que el Gobierno deberia dar inmediatamente pasos para promover un convenio, sobre una amplia base internacional, con el fin de asegurar un tipo firme de cambio entre el oro y la plata. Que se mande sin demora al primer ministro una copia de esta resolucion, firmada por el presidente y el secretario.»

La eleccion general inglesa pondrá en manos de Mr. Gladstone el poder, y tiene poco que esperar de él el bimetalismo Ni tampoco tiene que esperar mucho los bimetalistas de la prensa financiera de Lóndres, la cual está firmemente á favor de mantener la base de oro. Los grandes diarios son por regla general enemigos del bimetalismo, pudiendo con justicia admitirse que esos periódicos son el eco de la opinion de los grandes banqueros y de los establecimientos de crédito del país.

Observamos que el *Daily News*, periódico muy adicto á Gladstone, criticó al secretario de Hacienda, Mr. Goschen, por haber aceptado la invitacion del Gobierno americano, y un periódico del partido opuesto, el *Standard*, dice: «Debemos confesar que abrigamos muy poca esperanza de que venga ningun provecho directo de cualquiera conferencia cuyo objeto sea dar un valor de cambio ficticio á un producto principal cualquiera.

Tan importante es prevenir el mal como hacer el bien, y podrá hacerse un perjuicio incalculable al crédito del país fomentando indiscretamente la idea de que el Gobierno está dispuesto á entrometerse en contratos para contentar á secciones especiales del imperio ó á ciertos países en detrimento de otros.»

Los mushroomtowns—¿Conocen Vds. el país en que las ciudades crecen como enredaderas? Es Estados Unidos Los yankees lo saben muy bien, y son ellos mismos los que han calificado sus nuevas ciudades con un nombre característico, pero poco armonioso: *mushroomtowns*.

Desde que se ha descubierto una mina, un yacimiento de petróleo ó de gas natural, ó simplemente trazado los planos de una fábrica importante, en cualquier paraje, aún en el desierto, el gérmen está plantado, la civilizacion avanza una porcion de tiendas, á las cuales suceden las casas, despues los establecimientos de lujo, despues los de placer, los árboles llegan ya crecidos, la luz eléctrica alumbra.

Esta rapidez de ejecucion es característica del temperamento americano: va derecho al fin y pasa de lo provisional á lo definitivo con una rapidez metódica.

El americano es profundamente ciudadano en sus gustos; con la diferencia que allá se transportan las ciudades, y en Europa los individuos. En 1850 la poblacion de los Estados Unidos era alrededor de 23.000.000 de habitantes, sobre los cuales 12.5 por ciento solamente habitaban en las ciudades. En 1890, sobre 62.500.000 habitantes, habia ya 29 por ciento de poblacion ciudadana. Mientras que la poblacion total triplicaba, la poblacion de las ciudades sextuplicaba.

Y si creemos á Mr. Stevert, ingeniero y estadista distinguido, para la exposicion próxima de Chicago el tercio de la poblacion habitará en las ciudades. Esto obedece á la facilidad extrema con que las ciudades se crean y se unen entre sí.

Las ciudades que caracterizan este movimiento, son: Macdonald, Wilmerding y Pullmann City.

Macdonald está en la infancia, y su nombre no figura en los indicadores de los caminos de hierro del mes de Agosto de 1891. Pero posee ya hoy una estacion importante sobre la Pan Ranelle Route del Pensylvania Railwald y todos los alrededores están erizados de casillas de madera. Es que se ha encontrado el petróleo y 80 pequeños pozos de nafta. Aun cuando sea prohibido fumar, Macdonald se ha quemado ya dos veces, pero renace de sus cenizas como el fénix de la mitología y su evolucion no se detendrá por tan poco.

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en El Siglo porque la tarifa de precios es muy alta, advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion.
La tarifa de El Siglo es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Banco Italo-Oriental

AVISO AL PUBLICO

Habiendo llegado á conocimiento de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental que existen en circulacion algunos billetes falsos de diez pesos cada uno y que pasan de la numeracion emitida que era hasta el número 8000, y que no tienen las firmas del presidente y gerente de dicho Banco, se le previene al público para que no sea sorprendido, así como que no hay mas billetes en circulacion que de diez pesos, habiendo dado cuenta del hecho á la autoridad competente. 2371-pub.

NAVEGACION DE LOS Ríos Santa Lucía y San José

VAPOR NACIONAL

"VANGUARDIA"

Carrera entre la Barra de Santa Lucía (corrales de abasto y Fábrica Trinidad (Buschental) en combinacion con el Ferrocarril del Norte.

DESDE EL SABADO 17 del corriente, el vapor nacional *Vanguardia* hará viajes diarios de ida y vuelta, con excepcion de los mártes, saliendo de la Barra á la llegada del primer tren que sale de Montevideo á las **6 a. m.** y regresando de Trinidad á las **2 p. m.**, para tomar el último tren que sale de la Barra para Montevideo, á las **5 50 p. m.**
Los pasajeros podrán embarcarse ó desembarcarse en cualquier paraje de ambas costas por donde navegue el vapor.

ITINERARIO

SALIDAS	Montevideo, Ferrocarril del Norte	6 a. m.
	La Barra, vapor *Vanguardia*	7.25 a. m.
REGRESO	Trinidad, id id.	2 p. m.
	La Barra, Ferrocarril del Norte	5.50 p. m.

Precio de los pasajes

BOLETOS DE COMBINACION, FERROCARRIL Y VAPOR

De Montevideo á Trinidad y escalas	$ 1.50
De Trinidad y escalas á Montevideo	» 1.50
Pasaje para el vapor solamente	» 1.00

Montevideo, 14 de Setiembre de 1892.
2434-oct.14

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por los señores don Manuel Abescal y don Santiago Ruiz contra el doctor don Juan Zorrilla de San Martin y su esposa, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder de conformidad de partes, á la venta en almoneda pública, al mejor postor en la puerta principal de la oficina de este juzgado, calle Cámaras número 182, de una finca baja situada en esta ciudad, edificada en terreno compuesto de treinta y cinco metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay y diez y seis metros mas ó menos de frente tambien al Oeste por formar esquina á este viento sobre la calle Ciudadela, lindando por el Sud con la sucesion de don Juan José Victorica y por el Este con los señores Scaglia hnos. El acto tendrá lugar en el parage indicado, el dia 16 del corriente de 4 á 5 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.—
2370-st.8-8p.st.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2233-ag.24-1m.st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.
2094-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita García de Armas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2404-st.13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Cárlos García y Mon, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2394 st.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2224-ag.23-3m.nv.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde, se vá á proceder á la venta por el martillero don Arístides Gitardi y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y todo lo en él edificado situado en la calle Yaguaron número 347, el cual ha sido tasado en veinte pesos oro el metro cuadrado, formando el todo la cantidad de *seis mil seiscientos cuarenta pesos.* Dicho terreno se compone de trescientos treinta y dos metros cuadrados. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2351-st.6-20p.st.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2326-st.3-1m.oct.2

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandao y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58. Montevideo, Agosto 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2372-st.8-10p.st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mateo Astengo y Diez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2383-st 9-10p.st.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber; Que habiendo sido declarado en quiebra don Baldomero Lopez, comerciante de San José, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2443 st.16-10p.st.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Francisco Vilaró, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Piedras esquina Ituzaingó.—Montevideo, Setiembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2390-st.10-1m.oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arboleda de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte con calle proyectada; por el Sud con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2320 st.2-15p.st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Oteegui, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Shaw, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez*, actuario.
2219-ag.21-15p.st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Figgioni del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Arelino Javier Figares*, escribano público.
2365-st.-127p.st.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por doña Luisa Carlota Bustamante, por venia, ha recaido un auto del tenor siguiente:—«Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—Vistos: En virtud de lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado, del informe médico corriente á f. 21 y de conformidad con el señor fiscal de lo Civil, se declara la incapacidad de doña María Antonia Bustamante, nombrándose como curadora para que cuide de su persona y bienes á doña Luisa Carlota Bustamante, previa aceptacion que se cometé; concédese asimismo la venia pedida en escrito de f. 13, expídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de discernimiento, así como los que fuesen pedidos, devuélvanse los recaudos presentados, háganse las publicaciones respectivas, comuníquese al registro respectivo, previo pago de costas y archívese el expediente.—*Capella y Pons.*—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*, escribano público.
Y á los efectos del artículo 385 del Código Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 10 de 1892. 2403-st.13-10p.st.23

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe La cueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.º de 1892. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.16-20p.oct.8

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.
En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Agosto 18 de 1892.
2202-nv.19 *La Direccion.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Setiembre 13 de 1892.

La Junta de Sanidad en sesion de esta fecha, tomando en consideracion la larga travesía que hacen los buques de vela á este puerto con procedencia de los declarados últimamente infestados ó sospechosos por el cólera en Europa, ha resuelto:
Artículo 1.º Los procedentes de puertos europeos declarados infestados ó sospechosos por el cólera, y que hayan salido antes del 15 de Agosto último, sufrirán una observacion de 48 horas, previa desinfeccion de sus ropas.
Art. 2.º Los que salgan despues de esa fecha sufrirán cuarentena de rigor, debiendo ir al lazareto de Flores, siempre que procedan de puertos infectados, á verificar el expurgo que corresponda.
Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.
Julio Muró, presidente.
2431-st.17 *Luis Medina*, secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de tarjetas postales de los valores siguientes:
De 3 centésimos, epistolar, impresa en tinta violeta.
De 2 centésimos (sencilla) para el interior, impresa en tinta verde.
De 4 centésimos (doble) contestacion paga para el interior, impresa en tinta azul.
De 2 centésimos (sencilla) para la República Argentina, impresa en tinta vermellon.
De 4 centésimos (doble) contestacion paga para la República Argentina, impresa en tinta azul.
De 3 centésimos (sencilla) para los demás países de la Union Postal Universal, impresa en tinta vermellon.
De 6 centésimos (doble) contestacion paga para los demás países de la Union, impresa en tinta marron.
Señálase el término de noventa dias á contar desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion las tarjetas de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstas por las de la nueva emision dentro del plazo fijado.
Montevideo, Setiembre 12 de 1892.
2400-st.23 *La Secretaría.*

Secretaría de la Universidad

Los señores estudiantes que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico en la próxima colacion pública, deberán presentarse en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, dentro del plazo comprendido entre los dias 20 y 30 del corriente mes.
Montevideo, Setiembre 14 de 1892.
P. A. Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.
2418-st.30

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período, se abrirá el dia 1.º del entrante Octubre, cerrándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.
Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m., y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.
Montevideo, Setiembre 14 de 1892.
Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.
2419-st.30

REMATES

José B. Gomensoro

De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SABADO 17 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.
Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2287-ag.31

José B. Gomensoro

De la casa calle Mercedes núm. 320 y 322, esquina Ejido.—Edificada para levantarla de altos.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta casa perfectamente edificada, con un terreno de 9 varas de frente al Sud á la calle de Mercedes por 25 varas, que por ser esquina son tambien de frente al Este á la calle Ejido; consta de 7 habitaciones, cuarto para sirvientes, grandes sótanos, dos patios, cocina, letrina con caño maestro de barro inglés, adoquinado pago á los dos frentes. Está construida para edificarla de altos, para cuyo efecto ya tiene el zaguan pronto.
Títulos buenos.
El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
2381-st.9

José B. Gomensoro

De libros de medicina é instrumentos de cirujía.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MIERCOLES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, una cantidad de libros é instrumentos para médicos y estudiantes de medicina.
Entre las obras hay Diccionario de Medicina, por Littré; Manual práctico de microbiologia, por Van Ermengem; Maladies des femmes, por Churchill; Urologie Clinique et Maladies des Reins, por Labadie Lagrave; Maladies parasitaires, por Neumann; La Siphilisation, por A. Turenne; Manual de microbiologie, por H. Dubief. Ligaduras de las arterias, por Delorme; Atlas d'embryologie, por M. Duval; El médico práctico y doméstico; La Razon humana, por Mata; Clínica médica, por Jaccoud; Patalogía y clínica médica, por Laveran; Homeopatía, por Mata; Patalogía interna, por Dieulafoy, y otras obras importantes.
Máquinas eléctricas, pulverizador de Lister, electro cauterio de Fremé, aparato de Richardson, carteras de cirujía, aspiradores Dieulafoy, uretroscopio, cajas para oculistas, microscopio, estudio para amputacion.
Todo podrá verse el dia antes del remate.
2417-st.14

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:
Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Buela, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 1888, por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 54 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,001 hectáreas y 23 áreas 90 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, que vierte aguas á los arroyos Sauce y Enramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Munro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andreus Crompton y don Guillermo J. Slowne y por el Este con parte del Rio Negro y la cañada del Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de *223,653 pesos*, ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147,300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptársele su oferta, oblar el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2218-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, alfombras, cortinados, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 20 Y MIERCOLES 21 á las doce y media venderemos gran variedad en artículos de tienda, mercería, bazar, conservas y vinos finos.

Á LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 2439-st.16

REMATES Jaime Maeso

Jaime Maeso

De dos preciosas casitas nuevas, modernas, con jardines al frente y al fondo; algo muy bonito y elegante, con frente á la calle Asilo núm. 134 y 136, distantes una cuadra de la calle Constituyente, rodeadas de lindas y modernas casas, ubicadas en una localidad donde se edifica extraordinariamente.—La venta es en detalle, una á una y al mas alto precio, pues hay órden de venderlas á cualquier precio.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé estas dos preciosas casitas nuevas, elegantes, recien pintadas, con jardin al frente y reja de hierro y columnas de material y con gran terreno al fondo, convertido en jardines con árboles frutales, plantas, glorietas, pajareras y cuyo terreno quinta está circundado por una pared alta de piedra.
Cada casita reune sus buenas comodidades, con piezas que son salones, tirantería de fierro y pisos de madera, cocina, aljibe, aguas corrientes, letrina y demás comodidades, estando la una de la otra independientes. Constan de 15 varas de frente cada una por 40 varas de fondo. Por esta calle hay luz eléctrica y caño maestro.
Como casitas cómodas, alegres, bien edificadas y lindas, no puede ofrecerse nada mejor.
Para verlas, ocurrir á mi escritorio, 25 de Mayo núm. 388.
Títulos buenos
El mejor postor de cada casa consignará $ 150.
2369-st.8

Jaime Maeso

De un precioso solar con frente á la calle Goes, una cuadra antes de llegar al camino Larrañaga, frente por frente á la quinta del señor Zanicotti y lindando con la del señor Mussio. Solar con frente á dos calles—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 2 de la tarde, venderé á cualquier precio este precioso lote compuesto de diez metros de frente á la calle Goes por ochenta y siete metros de fondo, que van á dar frente á otra calle que corre paralela á la de Goes la que vá á salir á la de Larrañaga. Este solar linda con una preciosa casa-quinta del señor Mussio. Como local, aquello es muy lindo, central, con tranvía al frente.
Títulos perfectos
El mejor postor consignará 50 pesos.
Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388.
2407-st.13

Jaime Maeso

Notable remate de la valiosa propiedad calle 18 de Julio del número 774 al 784; 16 varas de frente por 50 varas de fondo.—Todo edificado, produciendo buena renta. Una propiedad con derecho á la otra, teniendo cada una ocho varas de frente. Soberbio lote para edificar cuatro grandes y lujosas casas; dos bajas y dos altas—No hay un local mas lindo é importante que aquél—Con adoquinado y tranvía al frente, encontrándose el edificio en buen estado. Venta forzosa al mejor postor—Reflexiónese sobre la importancia del local y la circunstancia de venderse al mejor postor.
EL DOMINGO 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al mas alto precio, de estas valiosas é importantes propiedades situadas en la calle 18 de Julio del núm. 774 al 784 y compuestas de 16 varas de frente las dos por cincuenta varas de fondo. Estas casas pueden comunicarse ó independizarse si se quiere, y su construccion es buena.
Como local, es muy difícil encontrar nada mejor, y como renta se puede emplear allí el capital, en la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo.
En esa calle y en aquella altura nadie quiere vender propiedades, porque todos tienen la seguridad de que allí la tierra tiene que ir mejorando dia á dia de precio, y como local para edificar dos hermosas casas bajas y otras dos altas, no puede tampoco ofrecerse nada mejor.
Téngase presente el magnífico frente de estas propiedades y la circunstancia de que se venderán al mas alto precio y una á una ó las dos en conjunto.
Tienen las casas caño maestro, aguas corrientes, algibe y gran número de piezas, y sus frentes están ocupados por casas de comercio.
Títulos perfectos
El mejor postor consignará 300 pesos por cada casa.
Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 2374 st.8

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.382 varas, lindando por el S y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.
El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.
TITULOS PERFECTOS
El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Ameglio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:
1.ª fraccion compuesta de 10 hectáreas y 9329 metros
2.ª fraccion de igual área.
3.ª fraccion compuesta de 21 hectáreas y 92 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demás mejoras que existan en ellas.
El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta. 2227-ag.23

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones del siguiente:
Edicto—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demás útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion judicial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y 82 decs cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este, línea alambrada de por medio, parte con la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tourné; por el Sud, parte con doña Isabel Argentó de Rivero y parte con los arroyos Candé y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicente Argentó. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benamin Pereira*, actuario. 2189-ag.18

Federico Paullier

Importante remate—Campos en Buschental—Chacras y fracciones de campo para pastoreo situados en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocidos por de Buschental, compuestos en su totalidad de 4862 cuadras y 2641 varas cuadradas.

EL DIA 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, por órden del señor don Angel Lezica, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, de 4852 cuadras y 2641 varas cuadradas divididas en chacras y fracciones de campo de pastoreo de acuerdo con la numeracion y áreas del plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado.
Venderé en conjunto ó detalladamente por chacras ó fracciones al gusto del interesado, debiendo cada comprador depositar en garantía de su oferta doscientos pesos por cada chacra y mil pesos por cada fraccion de pastoreo.
Por informes y ver el plano, ocurrir calle Misiones núm. 134 (altos), al escritorio del rematador, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
2356-st.7

Federico Paullier

Importante remate del edificio en construccion, sito en la calle Rincon núm. 70, entre Treinta y Tres y Misiones.

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 3 de la tarde, por órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional y para pago de hipoteca, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, del importante edificio en construccion, sito en la calle Rincon núm. 70 entre Treinta y Tres y Misiones, compuesto de 17.20 varas de frente por 47.40 varas de fondo, formando un área de 815.28 varas cuadradas.
El mejor postor oblará el 10 % en garantía en el acto de serle aceptada su oferta.
El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion.
Por informes, ocurrir calle Misiones 134 (altos), al escritorio del rematador, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 2433-st 15

Alberto Salvagno y Ca.

De un gran juego comedor nogal macizo, interior de roble, compuesto de un aparador y un trinchante de tres cuerpos con lunas de cristal en el centro, rica mesa para 36 cubiertos y 12 sillas con asiento y respaldo de marroquí; un rico piano y armonium cuerdas cruzadas y armazon de fierro; un rico juego de sala compuesto de 9 piezas tapizado en lampas de seda; uno id id forrado en lampas y peluche, ricas galerías con cortinados, alfombras Bruselas, cuatro juegos completos de dormitorio de nogal macizo, ricos espejos, etageres de nogal, y gran cantidad de muebles que recomendamos por su buen estado.
En nuestra casa, Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala.
EL SABADO 17 de Setiembre á la 1 en punto remataremos gran cantidad de mercaderías.
A las 2 p. m. ricos muebles de nogal.
La casa puede visitarse desde hoy hasta el dia del remate.
Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 2425 st.15

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que perteneció al señor don Leandro M. Pinaso y que adorna la casa calle Ituzaingó núm. 192. Al contado y mas alta oferta

EL de Setiembre, á las doce y media en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todo el mobiliario que adorna la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente.
2275-ag.30

Rodolfo Machó

EL MARTES 20 de Setiembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, procederé á la venta de las tres fracciones de campo que expresa el edicto transcripto á continuacion.
Dichas fracciones de campo se hallan ubicadas entre los arroyos Sauce, Pintado, Pedrera y Santa Lucía Chico y arroyo de la Virgen; la posicion mas valiosa del departamento de la Florida, inmediata al Ferrocarril Central del Uruguay.
Sin tasacion, por ejecucion de hipoteca, al mejor postor.
Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Catalina Caraquel de Hervé contra la sucesion de don Manuel E. Larravide, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don Rodolfo Machó, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres fracciones de campo ubicadas en el departamento de la Florida, compuesta la primera de un área superficial de cuatrocientas cincuenta y cuatro cuadras nueve mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas, lindando por el Norte con la sucesion Reyes, Navarro y Guerra, por el Sud y Este con la sucesion Bordas y por el Oeste con la de Bentancour; la segunda compuesta de trescientas cincuenta y siete cuadras y cuatro mil ochocientas trece varas cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Acosta, por el Sud y Oeste con la sucesion de don Antonio Perez y Diaz y por el Este con la sucesion ejecutada; y la tercera fraccion se compone de una extension superficial de cuatrocientas treinta y una cuadras cuatro mil trescientas noventa y seis varas cuadradas confinantes por el Norte con don Toribio Rebollo y don Gregorio Zanabria, por el Sud con la sucesion Bordas, por el Este con el arroyo Pintado y por el Oeste con don Domingo Enaut. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, el dia veinte del próximo mes de Setiembre de cuatro á cinco de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 2286-ag.31

Horne Lavalle

JUDICIAL

De una bien situada y linda finca de altos y bajos, sólidamente edificada sobre un terreno regular que por formar esquina da frente á dos de las mejores calles de la ciudad vieja—La parte alta con todas las comodidades para una moderna familia, ocupando los bajos un vistoso almacen que produce buena renta.

Esta propiedad fué vendida judicialmente por el rematador Muiños, hace proximamente tres meses, por la suma de ocho mil y tantos pesos; y mas tarde á pesar de haberse oblado la seña, no se escrituró por haber pedido su hipotecaria en seis mil pesos; cuyo gravámen pesa actualmente sobre dicha propiedad.
EL JUEVES 22 del corriente mes á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad, segun lo ordenado por el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez de Paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda, por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesto el terreno en que está enclavada de 17 metros, 50 centímetros de frente al norte sobre la calle de Reconquista por donde tiene señaladas sus puertas con los números 67, 69 y 71; por igual extension de fondo al sur, que son tambien de frente al este sobre la calle Alzaibar, lindando por el sur con don Antonio Bonilla, y por el oeste con doña Francisca Andion, tomándose por base para la venta las dos terceras partes de la tasacion ó sea la suma de $ 4400 pesos 66 centésimos. Se manda vender la referida propiedad en los autos seguidos por don Juan Pelih contra doña María y doña Angela Folle, por cobro de pesos. El comprador deberá depositar 300 pesos, para garantir la oferta que hiciere.—Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—*Eduardo Garçao*, escribano.
Por datos, al rematador, Misiones 124. 2358 st.7.

Horne Lavalle

De una hermosa y bien construida propiedad, calle Caiguá número 97.—En el lugar de su ubicacion—Por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion), la casa ubicada en la calle Caiguá núm. 97, que tiene 10 m. 20 de frente al Este, calle Caiguá; 32 m. 94 al Norte; 34 m. 24 al Sud y 9 m. 79 al Oeste, ó sean 317,5 ms. cuadr. de superficie.—La casa contiene siete piezas, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, etc., y caño maestro y árboles frutales.
Base para la venta 12000 pesos en acciones de la Compañía La Edificadora de Montevideo, con el 70 % integrado.
El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra, en acciones de la Compañía.
El remate se efectuará en el mismo sitio de su ubicacion.
Por otros datos, dirijirse á la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124, ó al rematador, calle de Misiones 124. 2442-st.16

Horne Lavalle

Notable remate almoneda—Finca de altos y bajos en la calle 25 de Mayo—Propiedad de buena venta, situada en el paraje de mas porvenir de Montevideo y donde nunca se han encontrado vendedores—Recomendable posicion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad segun lo ordena el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, se va á proceder por el martillero don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades: El dia 29 del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos situada en la calle 25 de Mayo núms. 54 y 56 construida en terreno compuesto de un área superficial doscientos cincuenta y cuatro varas cuadradas con siete y media varas de frente al Sud sobre la referida calle, lindando por el Este con la sucesion de don Julian Alvarez, por el Oeste con don Juan B. Aréchaga y por el Norte con don Miguel Alvarez, avaluada en la suma de $ 8520 36 cents.—El dia 30, tambien del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos y otra de bajo contiguas, situadas en la calle Maciel núms. 130, 132 y 134, edificadas en terreno compuesto de 18 y 3/4 varas de frente al Oeste sobre dicha calle y 35 varas de fondo al Este por donde linda con don Antonio Chape y otro, por el Norte con don Pedro Capos y por el Sud con don Ciriaco y don Tomás Balinas, tasada la primera en la cantidad de $ 10.165 56 cents. y la segunda en $ 5623 36 cents. Se previene que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de las enunciadas tasaciones y que el mejor postor de cada una de las propiedades de la referencia deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.
Por mas datos, al rematador, Misiones 124. 2414-st.14

Horne Lavalle

Remate almoneda—De verdadera utilidad—Excelente oportunidad para los que deseen hacer provechosa adquisicion—Dos fincas en la calle Maciel, una de altos y bajos, señalada con los números 130 y 132, y otra baja con el número 134.

EL VIERNES 30 del corriente mes á las tres de la tarde, venderé en el sitio de su ubicacion estas dos buenas propiedades, segun lo dispuesto por el doctor don José L. Vila en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher en el edicto de fecha de hoy que he publicado en el precedente aviso anunciando el remate de la finca calle 25 de Mayo números 44 y 46.
Por mas datos, al rematador, Misiones 124.
2415-st.14

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—De 436 cuadras de campo en el departamento de la Florida sobre el arroyo Pintado

El remate tendrá lugar el dia cinco de Octubre de 1892 de 3 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil, Cámaras núm. 182, de acuerdo con el siguiente:
Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por don Cayetano Codda contra la sucesion de don Manuel E. Larravide sobre cobro de pesos, se hace saber que se va á proceder por el martillero don M. Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo [illegible] Manuel Seijas, por el Sud con el campo de doña Leonarda Ibarra de Barreiro, por el Este con el arroyo del Pintado y por el Oeste con don Antonio Perez Diaz. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182, el dia cinco del próximo mes de Octubre de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
Por mas detalles, Arapey 99. 2422-st.14

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 16 de Setiembre de 1892, á la una y media de la tarde.—En mi casa calle del Cerrito número 187.—Remate de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: juego de sala, juego de dormitorio, juegos de comedor, roperos de espejo, aparadores, rinconeras, trinchantes, bibliotecas, cómodas toilette, lavatorios de espejo, mesitas de luz, mesas de centro, mesas de correr, escritorios ministro, sillas de comedor, id de Viena, camas de 1 y de 2 plazas, colchones de fierro y elástico, mesitas de fantasía, baños, taburetes, sillones, sofá, cunas, sillitas para niños, cocinitas, coronas, galerías, cuadros, espejos, picos de gas, escaleras, barandillas, armazones, vidrieras, etc., y demás objetos que se hallarán á la vista de los compradores.
Artículos de tienda, bazar y fantasía.
Nota. La casa adelanta dinero sobre muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar 187-perm.

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.
Esta noche y siguientes, en su casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).
Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235-perm.

Felipe D. Segundo

Al mejor postor: 525 metros 95 cm. de terreno con 13 varas 33 cts de frente á la calle de Soriano núm. 305 por 54 varas 83 cts de fondo, entre las calles Ejido y Santa Lucía y con frente á la gran plaza de armas en construccion que vendrá á ser el paseo de moda.

EL DOMINGO 18 del corriente Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé en el terreno con órden terminante de vender á cualquier precio el indicado solar con empedrado, vereda y caño maestro.
La venta tendrá lugar en el mismo terreno y el mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.
Títulos buenos y por mas informes ver al rematador, San José 63. 2398-st.18

Juan de Pino

JUDICIAL

Al mejor postor—Del palacio habitacion, calle 18 de Julio núm. 637.

EL DIA 19 de Setiembre de 2 á 3 de la tarde procederé á su venta en la misma casa.
El edificio construido en un terreno de 1212 metros de frente por 50 de fondo, se compone de tres balcones á la calle, zaguan en el centro, escalera de mármol y mosaicos y grandiosas portadas, habitaciones [illegible] en la azotea. En el interior, tres grandes patios, [illegible] gran claraboya corrediza y piso de mosaico. Sala, ante-sala, seis habitaciones corridas, [illegible] Las piezas pintadas al óleo y paredes [illegible] dobles; cuatro piezas más de dependencias [illegible] espaciosa cocina. Tiene algibe, aguas corrientes [illegible].
La casa tiene el arranque listo para edificar de altos, pues ya están las vigas de fierro colocadas. [illegible]
En una palabra, ofrezco en venta una de las mejores propiedades, edificada con todo lujo y el confort necesario, como que fué hecha expresamente para habitarla su dueño, siendo todo su material de primera.
Del paraje, es el aristocrático del Cordon rodeado de verdaderos palacios y en pleno boulevard 18 de Julio.
La venta es para pago de hipoteca, por órden del señor juez L. de Comercio, doctor Martinez, [illegible] nada en autos seguidos por la señora Ravellina [illegible] el concurso Pastorino. El mejor postor consignará el 10 % al aceptársele la oferta. Véase el edicto.
2384-st.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Tasacion bajísima.—Lean y se convencerán.—De $858,20 varas de terreno en el Paso del Molino, á media cuadra de la calle Eucaliptos que conduce al Prado, rodeado de preciosas quintas y en un paraje que siempre será de moda.

El domingo 2 de Octubre de 3 á 4 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Remate—Judicial

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en el juicio iniciado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta por el martillero don Romualdo Gard Sanjuan el dia dos del próximo mes de Octubre de 3 á 4 de la tarde, en el sitio de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno situada en las inmediaciones del Paso del Molino [illegible] con una extension superficial de ocho mil [illegible] cincuenta y cuatro varas cuadradas y veinte centímetros de área, equivalentes á [illegible] metros cuadrados de 18 y 3/4 varas de frente [illegible] Adolfo Lapuente; por el Sud con doña María [illegible] de Muñoz [illegible]. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma [illegible] **Cédulas Hipotecarias á la par** y el resto en oro, debiendo el mejor postor [illegible] 10 % de su oferta [illegible] los efectos de derecho. Los títulos se encontrarán á disposicion de los interesados [illegible] del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Venden particularmente el resto de los solares no rematados el domingo 11 del corriente, de la manzana comprendida entre las calles Isla de Flores, Minas, Magallanes y San Salvador. Los solares [illegible] calle Cerro núm. 100.

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate, por órden y cuenta de la comision liquidadora de la sociedad La Edificadora de Montevideo.

EL VIERNES 23 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé el número [illegible] de la propiedad situada en la calle Rocha núm. 284, [illegible] 141 mensualidades de $ 34.08 cts. [illegible]
Base para la venta 4000 pesos en acciones de la Edificadora con el 70 por ciento integrado.
El remate tendrá lugar [illegible] de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124.
El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 por ciento [illegible]
Acto contínuo y en el mismo local se rematarán [illegible]
Se rematarán igualmente 4 cajones de bisagras [illegible]
Por datos, [illegible] Misiones 200 [illegible] 2436

Juan M. Lawes

Remate importante de un diamante negro [illegible]
EL DOMINGO 18 de Setiembre á las [illegible]